

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
920
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	S	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	S	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2010, el gasto correspondiente a la Subvención anual, establecido en el punto 1.12.1.2 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
 (Ctto. N°132887).

SANTIAGO, 17 MAR. 2010

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El Decreto de Hacienda N°854 de fecha 29.09.2004, que determina Clasificación Presupuestaria para el Sector Público.
- El Decreto de Hacienda N°1668 de fecha 30.12.2009, que identifica la Asignación Presupuestaria para el año 2010.
- El D.S. MOP N°273 de fecha 27.04.2005, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal, denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- El D.S. MOP N°113 de fecha 02.02.2007, que aprobó el Convenio complementario N°1, que modificó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal, denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- El D.S. MOP N°719 de fecha 12.10.2007, que aprobó el Convenio complementario N°2, que modificó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal, denominada "Embalse Convento Viejo II Etapa, VI Región".
- Resolución DGOP (Exenta) N°2984 de fecha 30.06.2009, que autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la Fase 2 de la obra de la Referencia.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964 y del DFL N° 206 de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

N°54-P

N° Proceso: 3683986 /

GABINETE DGOP
 15 MAR 2010

RESUELVO: (EXENTO)

D.G.O.P. N° 920



1. **AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, a pagar con cargo a la Ley de Presupuestos del año 2010, a la Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A., el monto de UF140.000.-, correspondiente a la 2ª cuota del Subsidio Fijo a la Construcción de Obras Complementarias, según lo establecido en el numeral 1.12.1.2 de las Bases de Licitación.

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**. El gasto equivalente a UF140.000.-, calculado a un valor estimado de la UF de \$20.953,93.-, será con cargo a:

L.P.2010 12.02.08.31.02.004 Código BIP N°29000177-0 \$2.933.550.200.-
"Embalse Convento Viejo (Subsidio)"

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, Unidad de Presupuesto CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JORGE NORAMBUENA HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS
SUBROGANTE

LUIS G. VARELA ZABALA - INGS. CIVIL
Subdirección de Gestión de Proyectos
de Construcción y Obras - DSOCP

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____

--	--	--

Ricardo Trinidad Cvjetkovic
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas

Jorge Carter Arancibia
 Jefe Unidad de Presupuesto
 División de Administración y Presupuesto -CCOP

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE O.O.P.P.
12 MAR 2010
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO